

# **CONSTRUYENDO PROYECTOS DE VIDA COMUNIDADES MANUELA BELTRÁN Y LAS DELICIAS**

Proyecto: Integración Local  
Pastoral Social- Acnur  
2015



## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>4</b>
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO INTEGRACIÓN LOCAL</b>	<b>4</b>
- Objetivo psicosocial	
- Objetivo jurídico	
<b>COMPONENTE DE ENCUENTRO PERSONAL</b>	<b>5</b>
- TALLER FELICES LOS CONSTRUCTORES DE PAZ	5
- TALLER LA RECONCILIACIÓN ES MISIÓN DE LA IGLESIA	7
- TALLER EL BUEN SAMARITANO	8
<b>COMPONENTE ORGANIZATIVO</b>	<b>12</b>
- TALLER COMUNICACIÓN ASERTIVA	12
- TALLER LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	14
- TALLER HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN LOCAL	15
- TALLER GRAFICAS GENERADORAS	18
<b>COMPONENTE PSICOSOCIAL</b>	<b>19</b>
- TALLER AUTOESTIMA	19
- TALLER AUTO-CONOCIMIENTO	20
- TALLER. ELABORACIÓN DE DUELO	21
- TALLER PROYECTO DE VIDA	23
- TALLER PROYECTO DE VIDA III MOMENTO	25
- TALLER PROYECTO DE VIDA MOMENTO IV Y V.	26
- TALLER PROYECTO DE VIDA COMUNITARIO	27
<b>COMPONENTE JURÍDICO</b>	<b>29</b>
- TALLER GENERALIDADES DE LA LEY 1448	29
- TALLER REPARACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA	34
- TALLER DE MEMORIA HISTÓRICA	38
- TALLER COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES, PALENQUERAS EN RELACIÓN A LA LEY 1448 DE 2011 (LEY DE VÍCTIMAS)	40



## INTRODUCCIÓN

El ACNUR (Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados) trabaja en favor de la población víctima del conflicto en Colombia, a su vez en sus líneas de intervención está el enfoque Construyendo Soluciones Sostenibles (TSI). En el marzo del TSI se ejecuta el proyecto denominado Integración Local apoya la Pastoral Social de la Diócesis de Cúcuta desde el año 2011 a la fecha, en la comunidades Manuela Beltrán y las Delicias.

Las comunidades Manuela Beltrán y las Delicias están ubicadas en el municipio de Cúcuta- Norte de Santander, en la comunas 8 y 9 en el margen del anillo vial occidental. ... ´En Manuela Beltrán habitan 460 familias y en Las Delicias 446 familias, donde el 62% de ellas, son familias Desplazadas, que provienen de la región de Catatumbo en el norte del departamento, Llanos Orientales, Costa Caribe y otras partes del país ´ (ACNUR, 2013). (Opción Legal)

Esta caracterización indica que a sus habitantes se les han vulnerado toda clase de derechos (DESCA) y que por lo tanto viven en circunstancias de difícil acceso a estos mismo. La violencia en el país no solo ha traído ruptura del tejido social y organizativo, sino consecuencias como afectaciones en salud física y mental, desarraigo por las manifestaciones culturales y costumbristas, debilidad económica y poca capacidad de respuesta de la misma institucionalidad.

Dentro de las problemáticas de esta región fronteriza se evidencia inseguridad a los habitantes (trata de personas, microtrafico, contrabando, asesinatos selectivos, extorsiones, amenazas, entre otros), pocos programas de seguridad alimentaria, debilidad en el acceso a la educación, desempleo, poca fuentes de industria o empresariales, violencia intrafamiliar en toda la tipología, falta de incentivos por la recuperación de espacios culturales y deportivos, sumado la debilidad en el sector público en la respuesta efectiva para los habitantes.

El proyecto Integración Local intervenido por la PASTORAL SOCIAL-DIÓCESIS DE CÚCUTA, busca crear estructuras sólidas y fortalecidas en las organizaciones de base, desde el impulso de habilidades, destrezas y conocimientos en gestión pública, desarrollo comunitario e inclusión en las redes interinstitucionales; a su vez permitirá el acceso y la garantía de derechos de las organizaciones de víctimas, NNAJ y organizaciones de base, desde la perspectiva en proyecto de vida personal, familiar y comunitaria.

## OBJETIVOS

### **OBJETIVO DEL PROYECTO INTEGRACION LOCAL.**

Fortalecer las asociaciones de víctimas entorno al desarrollo comunitario y acceso a derechos al marco de la ley 1448.

#### **Objetivo psicosocial:**

Generar en la población perteneciente a las asociaciones de víctimas de Manuela Beltrán y las Delicias, habilidades y destrezas que permitan fortalecer procesos para la retoma de sus proyectos de vida como parte de la reconstrucción del tejido social.

#### **Objetivo jurídico:**

Fortalecer a las asociaciones víctimas en torno al acceso de derechos en el marco de la ley 1448 del 2011.



# COMPONENTE DE ENCUENTRO PERSONAL

**Objetivo:** Reconocer las fortalezas y vacíos personales desde un encuentro personal y espiritual.

## TALLER FELICES LOS CONSTRUCTORES DE PAZ

### Ambientación.

- Saludo.
- Oración. Mateo 5:9

**Objetivo:** visibilizar la importancia de ser constructores de paz en medio del conflicto armado.

### 1. Se realiza la siguiente reflexión.

“En la palabra de Dios se escucha varias veces la palabra “paz”. La palabra profética por excelencia. Paz es el sueño de Dios, es el proyecto de Dios para la humanidad, para la historia con toda la creación. Y es un proyecto que encuentra siempre oposición por parte del hombre y por parte del maligno. También en nuestro tiempo, el deseo de paz y el compromiso por construirla contrastan con el hecho de que en el mundo existen numerosos conflictos armados. Es una especie de tercera guerra mundial combatida “por partes”; y, en el contexto de la comunicación global, se percibe un clima de guerra.



Hay quien este clima lo quiere crear y fomentar deliberadamente, en particular los que buscan la confrontación entre las distintas culturas y civilizaciones, y también cuantos especulan con las guerras para vender armas. Pero la guerra significa niños, niñas, mujeres, ancianos en campos refugiados, significa desplazamientos forzados; significa casas, calles, fabricas destruidas, significa, sobre todo, vidas truncadas... hoy, se eleva una vez más el grito del pueblo de Dios y de todos los hombres y mujeres de buena voluntad:!!Nunca más guerra!!”.

De la anterior lectura el facilitador realiza las siguientes preguntas:

- ¿Qué se entendió por la lectura?
- ¿Somos promotores de paz? ¿Cómo?



## **2. El facilitador motiva a los participantes a que analicen como se presenta el amor misericordioso de Dios en el conflicto colombiano, a través de la siguiente lectura.**

"La afirmación contundente, Dios nos ama con amor misericordioso y nos hace capaces de amarnos los unos a los otros con ese mismo amor, parece ser desmentida por la realidad que hemos vivido y vivimos actualmente en nuestra patria.

Dios nos ha hecho libres y porque respeta profundamente nuestra libertad, Él quiere que aceptemos también libremente su amor misericordioso. Él tampoco nos obliga a abrir nuestro corazón a su amor para recibir su misericordia. Él quiere que hagamos un proceso a fondo de apertura a Él, a su designio de salvación, a su amor. Él ofrece, y a nosotros nos corresponde decidir si recibimos o no esa dádiva de amor."

Posterior a la lectura el facilitador realiza las siguientes preguntas:

- a.** ¿Cree que el amor de Dios se refleja en su vida aun en momentos difíciles?
- b.** ¿Cómo se por medio que acciones se puede replicar el amor de Dios en familia, mi comunidad, en la sociedad?
- c.** El facilitador motiva a los participantes a responder, generando una respuesta colectiva.

## **3. Una vez se realizadas las preguntas el facilitador realiza la siguiente lectura:**

### **"Las víctimas y los victimarios ante el amor misericordioso de Dios"**

Para abordar el tema de la misericordia desde las víctimas, debemos mirar a cristo como víctima, ya que en el Dios quiso hacerse víctima para que todos los martirizados pudieran descubrir el sentido profundo de su dolor y pudieran transformarlo con la fuerza de la resurrección.

La misericordia en la víctima se llama perdón, y perdón sana en primer lugar a quien lo otorga; los libera de las ataduras a las que condena el sufrimiento sin sentido; le quita al victimario el poder de conservar encadenada psicológicamente a su víctima; y, sobre todo, le entrega con humildad, la suerte del opresor.

Si el hombre es capaz de Dios, el hombre es capaz de amor. Y si es capaz de amor, es capaz de misericordia, que en la víctima adquiere el precioso nombre del perdón. Mirando a Cristo, uniéndome profundamente a Él, puedo como víctima donar mi dolor. Es decir, ofrecerlo, como cristo lo ofreció por la salvación del mundo, incluso por mis verdugos.

Si queremos la paz, es necesario que la justicia adquiera, principalmente los rasgos de la justicia restauradora; que la justicia no caiga en el // summum jus, summa injuria // sino que se abra a contemplar otras posibilidades de reparación que permitan que el castigo se convierta en instrumento de construcción de paz.

Una vez realizada la reflexión el facilitador realiza las siguientes preguntas:

- a.** ¿Que se entendió de la lectura?
- b.** ¿me identifico con la lectura? ¿de qué forma?
- c.** ¿ha que me comprometo a partir de hoy con base en la reflexión realizada?



## TALLER LA RECONCILIACIÓN ES MISIÓN DE LA IGLESIA

### Ambientación.

- Saludo.
- Oración.

**Objetivo:** Explicar la reconciliación como herramienta constructora de paz dentro de la iglesia.

### 1. El facilitador realiza la siguiente lectura.

" La iglesia es ante todo una comunidad memoria. No incurre en el olvido propiciado por los poderosos respecto a los vulnerables y los pobres: olvidar sus sufrimientos, borrar sus memorias de lo que se les ha hecho, actuar como si nunca se haya cometido una mala acción. La iglesia como comunidad memoria crea los espacios seguros en que se puede hablar alto de las memorias, y empezar el difícil y largo proceso de superar la legítima ira que, si se deja sofocada, puede envenenar todas las posibilidades de futuro. En espacios seguros, la confianza que ha sido disuelta, la dignidad que ha sido negada y arrebatada, tienen posibilidades de renacer. Una comunidad memoria cuida también de la memoria frente a las mentiras distorsionadoras que sirven los intereses del malvado a expensas de la víctima.

La iglesia es ante una memoria de esperanza. Vivir en la memoria de lo que cristo ha vivido - sufriendo y muerte, pero olvidado sino elevado por Dios - es la fuente de nuestra esperanza (Rm 5,5). La esperanza nos permite mantener viva la visión del mundo reconciliado, arraigado en la memoria de lo que Dios ha hecho en Jesucristo. Pablo lo expresa bien cuando escribe a los corintios: Pero llevemos este tesoro en vasos de barro, para que aparezca que la extraordinaria grandeza del poder es de Dios y que no viene de nosotros. Atribulados en todo, mas no aplastados; perplejos, mas no desesperados; perseguidos, mas no abandonados: derribados, mas no aniquilados; llevamos siempre en

nuestros cuerpos por todas partes el morir de Jesús, a fin de que también la vida de Jesús se manifieste en nuestro cuerpo (2 cor 4:7,10).

Encarnar el misterio de la reconciliación es propio de la misión de la iglesia que sana y cura. //Es verdad: ¡cuántos heridos hay! ¡Cuánta gente necesita que sus heridas sean curadas! Esta es la misión de la iglesia: curar las heridas del corazón, abrir puertas, liberar, decir que Dios es bueno, que Dios perdona todo, que Dios es padre, que Dios es tierno, que Dios nos espera siempre// (papa francisco 2 mayo de 2015).

### 2. Una vez realizada la reflexión el facilitador realiza las siguientes preguntas:

- ¿Qué se entendió de la lectura?
- ¿Me identifico con la lectura? ¿de qué forma?
- ¿Considera el camino de la reconciliación como herramienta para la construcción de paz? ¿Por qué?



**3. A modo de reflexión el facilitador cita una serie de frases motivando a los participantes a optar el camino de la reconciliación:**

- I.** La reconciliación es central a la vocación cristiana y es fundamental en la misión de la iglesia en el mundo.
- II.** El misterio de la reconciliación con Dios, y de unos con otros, no conoce fronteras.
- III.** En la cruz todas las palabras y acciones se revelan como expresión de la reconciliación final llevada a cabo por el señor crucificado y resucitado, que hace nueva la obra de la creación cuando todas las relaciones sean justas en Dios (2 cor 5, 16-20; ef 2,16).
- IV.** La iglesia está llamada a ser solidaria con aquellos que sufren, con esto contribuimos a restablecer las relaciones que han sido rotas. El perdón nos lleva al corazón de la reconciliación que Dios quiere de nosotros.

**4. A modo de conclusión el facilitador realiza las siguientes preguntas:**

- a.** ¿Cuál frase le llama más atención y por qué?
- b.** ¿qué compromisos para consigo mismo se plantea a partir de la reflexión hecha en el taller

### TALLER EL BUEN SAMARITANO.

**Ambientación.**

- Saludo.
- Oración. Lc 10, 25-37.

**Objetivo:** incentivar espacios de perdón, reconciliación y paz a partir de la imagen y enseñanzas del Buen Samaritano.

**1. El facilitador realiza la siguiente lectura:**

"En la parábola del buen samaritano, Jesucristo plantea un camino de sanación a través de una // espiritualidad de paz y comunión//. Para ser sanados se requiere:



**Reconocer:** comprender el dolor que causan las heridas que aquejan a nuestro pueblo y que pueden ser sanadas por la gracia de Dios y el servicio de la iglesia.

**Discernir:** cuales son los principios que deben guiar uestra acción de sanación para responder decuadamente a los desafíos que la realidad nos presenta.

**Ser testigos del evangelio de la misericordia:** sumiendo el generoso compromiso de ser discípulos misioneros del Señor''.



De acuerdo a lo anterior el facilitador evoca a un pequeño espacio de reflexión por medio de la siguiente pregunta:

- a.** ¿Se identifica con los requerimientos mencionados en la lectura para ser sanados? ¿qué le falta?
- b.** El facilitador dará un espacio de 1 a 3 minutos para que los participantes en silencio piensen y reflexionen.

## **2. Una vez realizada la reflexión, el facilitador continua con la siguiente lectura:**

### **Distintas caras de un mismo rompecabezas**

- La violencia de los grupos alzados en armas que luchan abiertamente contra el estado
- I.** desdediversas ideologías o motivaciones.
  - El desplazamiento forzado.
  - II.** La violencia contra las mujeres.
  - III.** El sistema educativo, el cual ha jugado un rol importante sea en la construcción de paz o en la
  - IV.** perturbación de la violencia cultural.
  - La corrupción, que se catapulta como una de las formas de violencia social más agresivas que
  - V.** afectan la paz y el desarrollo de manera directa.

La historia del país ha estado atravesada por distintas formas de violencia, vinculadas en una porción significativa a la confrontación entre grupos armados por el control territorial y poblacional. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la violencia muestra otro rostro menos mediático, pero igual de preocupante: el mapa de la violencia general abarca distintos escenarios que se mueven entre la violencia interpersonal e intrafamiliar, hasta una red con múltiples caras que se entrelazan y retroalimentan.

Posterior a la lectura el facilitador realiza la siguiente pregunta:

- a.** ¿Qué escenarios que propicien la violencia se presentan dentro de mi comunidad?
- b.** ¿Qué acciones podemos realizar guiados por el modelo del buen samaritano para revertir estos escenarios en propiciadores de paz?

## **3. El facilitador expone los tipos de actitudes que se pueden optar ante los hechos de violencia de acuerdo al modelo del buen samaritano:**

- a.** Actitudes opuestas ante los rostros de la violencia.
- I.** La indiferencia: las relaciones humanas caen en una red cada vez más rígidas, anónima, lejana, extraña, incapaz de identificar rostros, en su lugar solo hay cálculos, montos, cuantías.
- II.** La desconfianza: cualquier cercanía con ^^el otro^^, es percibido como amenaza o invasión, nace así la tendencia a encerrarnos en nosotros mismos, a desconfiar de los demás, a rechazar consciente o inconscientemente la apertura y la disponibilidad.



**III. Escapismo:** surge la tendencia a delegar en otros las propias responsabilidades. La negativa a asumir nuestra propia misión rompe drásticamente la comunión con los hermanos y nos niega el acceso a aquellos que Cristo ha llamado dichosos (Mt 5, 3-12).

**b. Actitudes positivas ante los rostros de la violencia.**

...“Pero un samaritano que iba de viaje, al llegar junto a él y verlo, tuvo compasión”... (Lc 10,33).

**I. Solidaridad:** es necesaria una actitud de solidaridad, alimentada por una visión clara y una práctica generosa de la comunión y de la pertenencia eclesial. Así mismo es necesario crecer en una relación de la vida y la fe de la iglesia con la realidad social y política del país, para incidir en la sociedad con la luz y fuerza del evangelio.

**II. Fraternidad:** sobre el fondo del amor de Dios se funda el amor del prójimo, (1 Jn 4, 20), bajo una clave antropológica: cada persona es mi hermano, ello le da plenitud a la dimensión cristológica de los discípulos y misioneros llamados a amarse como Cristo los ha amado y hace visible de una manera especial la dimensión eclesiológica del amor de los discípulos en la comunidad, que se hace profecía en un mundo lleno de odio y violencia.

**III. Perdón:** Jesús enseñó a sus discípulos el perdón, y quiso que su iglesia fuera signo e instrumento de su designio de reconciliación, haciéndola sacramento // de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo género humano//. En virtud de esta misión, el misterio apostólico es // misterio de la reconciliación // (2 cor 5, 18-20), y todo bautizado debe sentirse ministro de la reconciliación^, ya que, reconciliado con Dios y con los hermanos, está llamado a construir la paz con la fuerza de la verdad, la justicia y el amor.

#### **4. El facilitador realiza las siguientes preguntas a cada uno de los participantes:**

- a. ¿Qué se entendió de la lectura?**
- b. ¿Me identifico con la lectura? ¿de qué forma?**
- c. ¿Qué tipo de actor es según lo expuesto?**
- d. ¿Ha que me comprometo a partir de hoy con base en la reflexión realizada?**





“La injusticia de la pobreza y de la marginación no ha sido resuelta aún. Abundan los discursos propulsores de proyectos sin ejecutar, a veces ideológicamente tramposos. Necesitamos al buen samaritano, que no especula sobre posibles soluciones sino que las aplica en silencio. Hay que curar heridas y devolver al asaltado lo que le han robado los salteadores.

Franciscus



# COMPONENTE ORGANIZATIVO

# 2

## TALLER COMUNICACIÓN ASERTIVA

### Ambientación:

- Saludo.
- Oración

**Objetivo:** motivar a los miembros de las asociaciones de víctimas sobre la importancia de comunicarse asertivamente y su importancia en el retoma del proyecto de vida.

1. **¿Cómo reacciono cuando no estoy de acuerdo con los demás?**

2. **Dinámica: ¿Qué tan asertivo soy?**

### ¿Qué tan asertivo soy?

Revisar en la propia vida experiencias de asertividad, agresividad y de no asertividad.

	Conigo mismo	Su familia	Su comunidad
OCASIÓN EN QUE NO FUE ASERTIVO:			
OCASIÓN EN QUE SE FUE HOSTIL:			
OCASIÓN EN QUE FUI ASERTIVO:			

3. **¿Cómo es mi situación actual?**

**A.** ¿Cómo es mi actitud y forma de comunicar lo que siento (pasiva, agresivo, asertivo) actualmente?

**B.** ¿Qué cosas de mi pasado influyen para que yo me comunique de esa manera?

**C.** ¿Puedo mejorar mi actitud y la forma de comunicar lo que siento de cara al futuro?  
¿Cómo?

4. **Dinámica: El teléfono roto.**

**a.** El Facilitador debe llevar un pequeño mensaje escrito, el cual puede ser el siguiente tipo:

"Juan le dijo a Jaime que mañana tenía una invitación con la novia del hermano de José, y que si quería ir le hablaría a Jacinto para que lo apuntara en la lista que tiene Jerónimo".

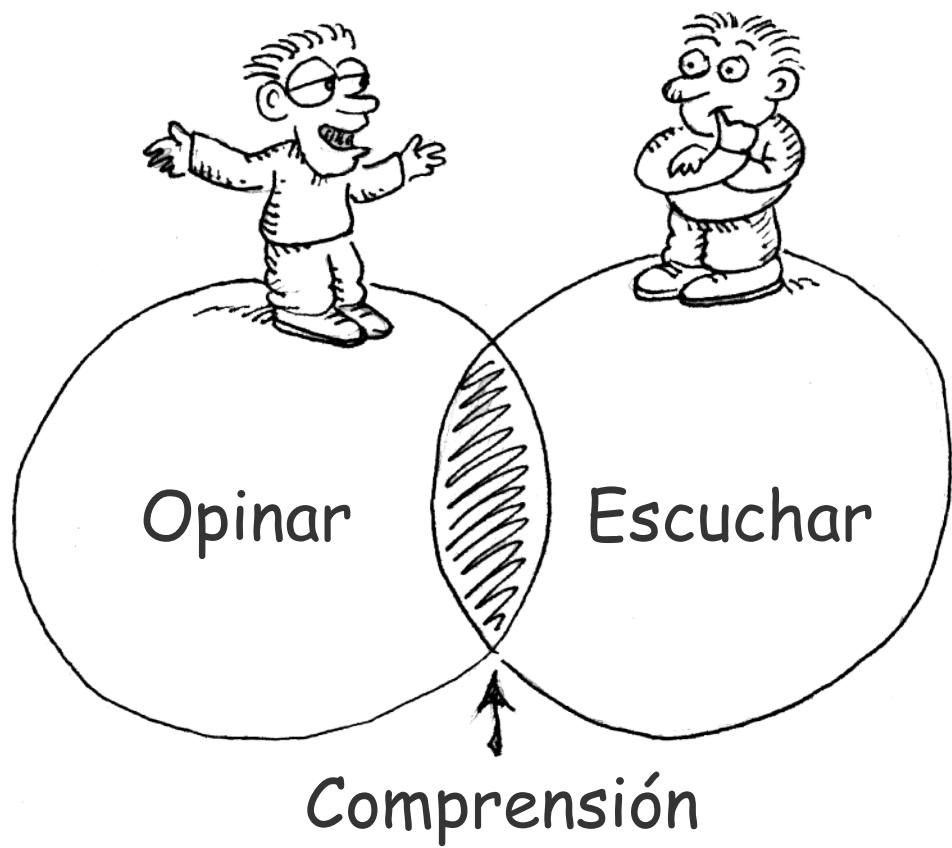
**b.** Se solicita seis voluntarios y se numeran. Cinco de ellos salen del salón.



- c. Se lee el mensaje al No. 1 y se le pide al No. 2 que regrese al salón.
- d. El No. 1 dice al No. 2 lo que le fue dicho por el Facilitador sin ayuda de los observadores.
- e. Se pide al participante No. 3 que regrese al salón. El No. 2 le trasmite el mensaje que recibió del No. 1.
- f. Se repite todo el proceso hasta que el No. 6 reciba el mensaje, el cual debe ser escrito en el pizarrón para que el grupo entero pueda leerlo.
- g. A su vez, el Facilitador escribe el mensaje original y se comparan.
- h. Se discute acerca del ejercicio; se les pide a los observadores un pequeño reporte sobre las reacciones de los participantes.
- i. El Facilitador guía un proceso para que el grupo analice, como se puede aplicar lo aprendido en su vida.

## 5. Conceptualización: comunicación asertiva.

## 6. Compromisos. ¿Qué puedo hacer para mejorar la forma como comunico lo que siento, respetando a los demás?



## TALLER LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO

### Ambientación.

- Saludo.
- Oración.

**Objetivo:** visibilizar entre los miembros de las asociaciones de víctimas sobre la importancia de ser un líder y trabajar en equipo como herramienta que permita fortalecer los grupos de ayuda al interior de las mismas.

### 1. Se realiza la lectura construyendo, equipo, construyendo futuro.

#### "Construyendo equipo, construyendo futuro"

La Carpintería "Cuentan que a media noche hubo en la carpintería una extraña asamblea. Las herramientas se habían reunido para arreglar diferencias que no las dejaban trabajar.

El Martillo pretendió ejercer la presidencia de la reunión pero enseguida la asamblea le notificó que tenía que renunciar:

- No puedes presidir, Martillo - le dijo el portavoz de la asamblea - Haces demasiado ruido y te pasas todo el tiempo golpeando.

El Martillo aceptó su culpa pero propuso:

- Si yo no presido, pido que también sea expulsado el Tornillo puesto que siempre hay que darle muchas vueltas para que sirva para algo.

El Tornillo dijo que aceptaba su expulsión pero puso una condición:

- Si yo me voy, expulsad también a la Lija puesto que es muy áspera en su trato y siempre tiene fricciones en su trato con los demás.

La Lija dijo que no se iría a no ser que fuera expulsado el Metro. Afirmó:

- El Metro se pasa siempre el tiempo midiendo a los demás según su propia medida como si fuera el único perfecto.

Estando la reunión en tan delicado momento, apareció inesperadamente el Carpintero que se puso su delantal e inició su trabajo. Utilizó el martillo, la lija, el metro y el tornillo. Trabajó la madera hasta acabar un mueble. Al acabar su trabajo se fue.

Cuando la carpintería volvió a quedar a solas, la asamblea reanudó la deliberación. Fue entonces cuando el Serrucho, que aún no había tomado la palabra, habló:

- Señores, ha quedado demostrado que tenemos defectos, pero el carpintero trabaja con nuestras cualidades. Son ellas las que nos hacen valiosos. Así que propongo que no nos centremos tanto en nuestros puntos débiles y que nos concentremos en la utilidad de nuestros puntos fuertes.

La asamblea valoró entonces que el Martillo era fuerte, el Tornillo unía y daba fuerza, la Lija era especial para afinar y limar asperezas y observaron que el Metro era preciso y exacto. Se sintieron un equipo capaz de producir muebles de calidad. Se sintieron orgullosos de sus fortalezas y de trabajar juntos.



**2. El facilitador del taller realiza una pequeña reflexión en la cual visibilice la importancia de ser líder y de trabajar en equipo a través de frases como las siguientes:**

- a.** El verdadero líder es aquel que pone el foco no en los defectos de sus colaboradores (todos los tenemos), sino en sus cualidades.
- b.** Es aquel que logra que superemos la mezquindad de nuestros intereses personales y las podamos poner al servicio de un objetivo superior, aprovechando todo nuestro potencial.
- c.** Por ello, la próxima vez que veamos conflictos internos en nuestros equipos de trabajo, recordemos la historia de la carpintería y reflexionemos.

**3. Se evoca a que los participantes den sus opiniones sobre la lectura y lo significa ser un líder para ellos y la importancia de trabajar en equipo, y se realizan las siguientes preguntas las cuales responderán a nivel personal y posterior se socializara con el resto del grupo:**

- a.** ¿Dónde estoy poniendo el foco en mi mirada?
- b.** ¿Trabajo aprovechando las virtudes actuales y potenciales de mi equipo, o sólo me encuentro criticando sus debilidades?
- c.** ¿Qué clase de líder estoy siendo que no logro transformar la emocionalidad y el compromiso de mi equipo?

## **TALLER HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN LOCAL**

**Ambientación:**

·Oración.

-Saludo: presentación de los participantes:

**Objetivo:** brindar herramientas prácticas para la gestión institucional y planeación comunitaria.

### **Reflexión.**

**1. Que elementos utiliza para la gestión con las instituciones?**

**Aprendamos.**

**¿Qué es gestión local?**

Es la capacidad que tiene un equipo de personas que representan una comunidad para:

- .Visibilizar y priorizar las necesidades.
- .Presentarlas frente a una entidad ya sea gubernamental o no gubernamental.
- .Mantenerse en sus criterios y defenderlos de manera eficiente, eficaz y con equidad de lo social y de género.



Posteriormente establece relaciones con las entidades gubernamentales y no gubernamentales para el apoyo de la gestión. Partiendo del principio del bien común.

### **¿Qué es eficacia, eficiencia y equidad?**

**Eficacia:** Es hacer lo necesario para alcanzar o lograr los objetivos deseados o propuestos.

**Eficiencia:** Es el logro de las metas con la menor cantidad de recursos (físicos, humanos, tecnológicos).

**Equidad:** Igualdad en el aspecto social y de género.

Aspecto social: Es la disposición de ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece.

Aspecto de género: Significa que mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social. Económica, política, cultural y familiar.

### **Actitud del equipo ante las entidades.**

- Trato cordial: saludo de llegada y despedida.
- Mantener un tono de voz estable.
- Mantener la escucha activa.
- Respetar las opiniones de los otros, así no se esté de acuerdo.
- Habilidad para ser concretos en la presentación las propuestas.
- Habilidad para convencer con argumentos.
- Habilidad para llegar a acuerdos.

### **Ante quien hacemos gestión...**

Para hacer gestión es importante conocer que entidades gubernamentales y no gubernamentales existen en el municipio y la región.

Se puede hacer gestión ante:



**Entidades gubernamentales:** Son las encargadas de brindar protección, defensa y velar por los derechos de todos los seres humanos. Entre ellas serán: Presidencia, ministerios, gobernaciones, alcaldías y secretarías municipales.

**Entidades no gubernamentales:** Son las encargadas de brindar apoyo a las comunidades y sensibilizar al sector político internacional. Entre ellas están: Agencias de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas.



## ***Pasos para hacer gestión.***

- 1.** Visibilizar y priorizar necesidades.
- 2.** Presentarla en entidades gubernamentales y/o no gubernamentales.
- 3.** Mantener y defender los criterios con eficiencia, eficacia y equidad.
- 4.** Hacer control y seguimiento.



### ***Desarrollo de los pasos:***

#### **Paso 1. Visibilizar y priorizar necesidades.**

- Construir entre todos, un diagnóstico de las necesidades de la comunidad.  
Dialogar en una reunión si esa son verdaderas necesidades.  
.Luego escoger una o dos necesidades para ser presentadas ante la entidad correspondiente.  
.Consignar estas necesidades y describir cual es la propuesta para resolver esta necesidad.  
.Escoger el equipo que va presentar la propuesta.  
.

#### **Paso 2. Presentarla ante entidades gubernamentales y/o no gubernamentales.**

- La comunidad y equipo debe hacer un escrito para que quede consignado lo que ha dicho.  
Luego dirigirse a la entidad correspondiente, teniendo en cuenta las actitudes del equipo.  
.Presentar la propuesta de manera concreta una sola persona y las demás pueden ir apoyando,  
.sin interrumpir cuando se esté hablando.  
.

#### **Paso 3. Mantenerse y defender los criterios con eficacia, eficiencia y equidad.**

- Ser convincentes y mostrar que es importante el apoyo frente a esa necesidad.  
Argumentar con hechos concretos (fotos, fotocopias, oficios).  
.Si existen algún acuerdo es necesario que quede por escrito, para mayor respaldo.  
.Y los compromisos de ambas partes también queden por escrito.  
.

#### **Paso 4. Hacer control y seguimiento.**

- Después de adquiridos los compromisos es importante, tomar nota de números de teléfonos o direcciones donde se va llevar a cabo la gestión.  
.A los compromisos es necesario determinar una fecha.  
Al tener la fecha se puede ir al lugar para preguntar o hacer una llamada.  
.Si esto no es efectivo de otro plazo, lo importante es no descuidar la gestión.  
.Y por último si no se presenta alguna respuesta, se solicita a través de un mecanismo de exigibilidad de derechos.

## TALLER GRAFICAS GENERADORAS

### Ambientación:

--Saludo.

-Oración

**Objetivo:** evocar la reflexión y visibilización de problemas dentro de la comunidad para la resolución de los mismos de forma conjunta.

**Metodología:** desde el ver, juzgar y actuar.

**1. Se presentaran una serie de imágenes a los participantes que expresan diversos contextos con la finalidad de responder de manera colectiva a las siguientes preguntas:**

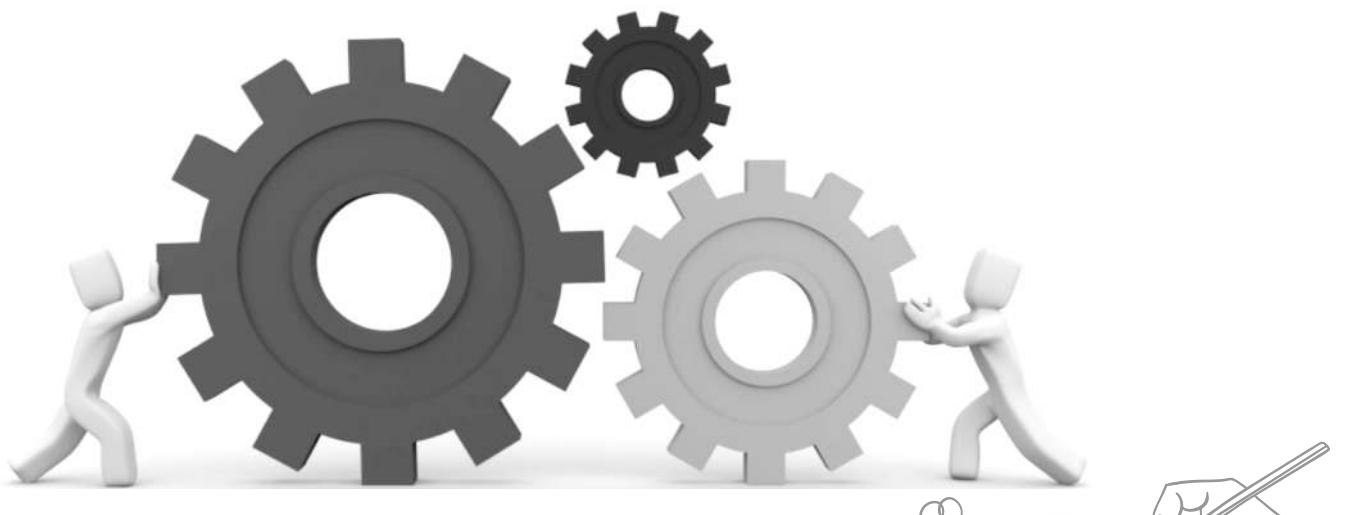
- a.** ¿Qué vemos en la imagen?
- b.** ¿Por qué sucede el hecho descrito en la imagen?
- c.** ¿Qué se debe hacer para transformar esta realidad?

**2. Las anteriores preguntas se deben responder con cada una de las imágenes expuestas. Una vez realizado el ejercicio se realizan las siguientes preguntas:**

- d.** ¿Cuáles de los hechos descritos anteriormente pasan en mi comunidad?
- e.** ¿Que podríamos hacer a nivel personal respecto a estos hechos?
- f.** ¿Que podríamos hacer si nos aliamos con otros y otras y trabajamos juntos?

Las anteriores preguntas permiten que se visibilice como se encuentra la comunidad y que tanta cooperación existe entre sus habitantes para afrontar un problema y sobreponerse a ello.

**3. Por últimos se pide a los participantes que aporten sus conclusiones sobre la temática tratada y establezcan unos compromisos alcanzables respecto a lo trabajado en el taller.**



# COMPONENTE PSICOSOCIAL

## TALLER AUTOESTIMA

**Ambientación:**

- Saludo
- Oración: Mateo 5:1-12

**Objetivo:** Motivar a los miembros de las asociaciones de víctimas a las asociaciones de víctimas sobre la importancia del amor propio y el amor al prójimo.

**Ver ¿Se quiere a sí mismo? ¿sí, no?**

**Dinámica.** El espejo.

- Imaginar el contenido de la caja.
- Escuchar: En esta caja que tengo en mis manos, tengo algo muy hermoso, es algo único en el mundo, lleno de cualidades como: bueno, simpático, agradable, justo, y muchas otras cosas que serían interminables si las quisiera enumerar, pero además de ser hermoso, lo que está acá dentro te puede impedir que alcances tus metas y consigas lo que deseas.
- Volver a imaginar el contenido de la caja. Cada persona mira el contenido de la caja en forma silenciosa.
- Reflexionar sobre las siguientes preguntas:
  - ¿Alguno adivinó o imaginó que podía encontrarse con su rostro?
  - ¿Qué sintieron cuando vieron su cara en el interior de la caja?
  - ¿Tú crees que puedes ser un obstáculo para tu progreso si no te aceptas tal cual eres?
- Reflexión Final:

Demostrarle al participante lo valioso que es, contribuye en el mejoramiento de su auto concepto. Esta técnica se constituye en un medio significativo de demostrarle a cada quien su condición de ser único e irremplazable, para que pueda valorarse tal cual es, en su integridad de persona.

A U T O e S t i M a

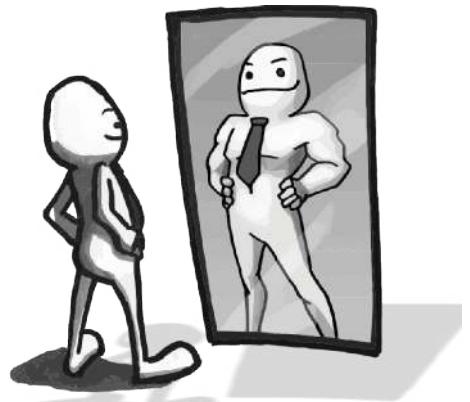


### **¿Cómo es mi situación actual?**

- A.** ¿Cómo es mi vida actual en relación conmigo mismo?
- B.** ¿Cómo es mi vida actual en relación con mi familia?
- C.** ¿Cómo es mi vida actual en relación con mi comunidad?
- D.** ¿Qué relación guardan entre sí las cuatro áreas anteriores?

#### **4. Conceptualización autoestima.**

#### **5. Compromisos.**



## **TALLER AUTO-CONOCIMIENTO**

### **Ambientación:**

-Oración: Lucas 6, versículo 43 a 49.

-Saludo: presentación de los participantes.

**Objetivo:** motivar a los miembros de las asociaciones de víctimas sobre la importancia del conocerse a sí mismo y transformar debilidades en fortaleza.

#### **1. Pregunta clave: ¿me conozco a mí mismo? - pregunta antes del cortometraje - para reflexión después del video.**

#### **2. Presentación del Cortometraje: circo de las mariposas.**

#### **3. Dinámica: línea del tiempo (Pasado presente y futuro)**

- a.** Que ha sido importante de mi pasado han influido en lo que soy actualmente
- b.** Que aspectos influyen actualmente en lo que soy
- c.** Cómo me veo dentro de 10 años.
- d.** Cómo es mi situación actual

**NOTA:** Este ejercicio se puede realizar por grupos utilizando materiales (papel boon, marcadores) dibujando una línea de tiempo y marcar por medio de dibujos los acontecimientos que han marcado esas etapas de la vida.

#### **4. Socialización de la presentación de auto concepto (breve explicación de manera participativa).**

#### **5. Compromisos. De forma personal y familiar. (en un mural)**



## TALLER ELABORACIÓN DE DUELO

### Ambientación:

-Oración: Isaías 41:6 a 13

-Saludo: presentación de los participantes.

**Objetivo:** Establecer espacios para la elaboración de duelo que permitan un saneamiento interior como parte de la reconstrucción de un proyecto de vida.

### 1. MOMENTO I.

- a.** Elaboración de dos cartas. En la primera carta el o la participante narrara o representara por medio de un dibujo el hecho significativo que marco la ruptura en el proyecto de vida ; en la segunda carta el o la participante narrara o representara por medio de un dibujo como se siente como persona actualmente y que le da fuerzas para seguir luchando.
- b.** Se realizara una quema simbólica del hecho que marco esa ruptura del proyecto de vida por medio de la quema de la carta que representa el pasado en una fogata.
- c.** Se encenderá una vela por cada participante como símbolo de esperanza de ese presente que representado en la segunda carta y por lo que se queda en el pasado.

**NOTA:** Es importante cerrar el ciclo para lo cual se sugiere un minuto de silencio.

### 2. MOMENTO II.

- a.** Se invita a los o las participantes a representar por medio de una pintura como se proyectan de cara al futuro para lo cual se contara con las herramientas necesarias.
- b.** Una vez realicen sus pinturas se invita a los y las participantes a pegar su obra en un mural establecido con anterioridad, y se invita a que recorran y observen las representaciones de los demás participantes, sin realizar ningún comentario.
- c.** Una vez se observaron todas las obras, se anima a que cada persona exprese lo que observo o puede describir la obra que más le llamo la atención, mientras el autor permanece en silencio, una vez el observador termine su lectura el autor tendrá la posibilidad de contar la historia real que existe detrás de su representación. Lo cual permitirá que los demás participantes puedan conocer sobre sus expectativas y sentirse identificado con personas que se encuentran en situación similar a la propia.



## 2.1. Realizar una reflexión. (nunca se debe perder la esperanza).

### Las cuatro velas.

Cuatro velas se estaban consumiendo tranquilamente. El ambiente estaba tan silencioso que se podía oír el diálogo entre ellas.

La primera dice: "¡Yo, soy la Paz! A pesar de mi luz, las personas no consiguen mantenerme encendida." Y disminuyendo su llama, se apagó totalmente.

La segunda dice: "¡Yo me llamo Fe! Infelizmente soy superflua para las personas. Porque ellas no quieren saber de Dios, por eso no tiene sentido continuar quemándome."

Al terminar sus palabras, un viento se abatió sobre ella, y ésta se apagó.

En voz baja y triste la tercera vela se manifestó: "¡Yo soy el Amor! No tengo más fuerzas que quemar. Las personas me dejan de lado porque solo consiguen manifestarme para ellas mismas; se olvidan hasta de aquellas que están a su alrededor..." Y también se apagó.



De repente entró una niña y vio las tres velas apagadas. Y dijo: "¿Qué es esto? ¡Ustedes deben estar encendidas y consumirse hasta el final!"

Entonces, la cuarta vela, habló: "No tengas miedo niña, ¡mientras yo esté encendida, podemos encender las otras velas!"

Entonces la niña tomó la vela de la ESPERANZA y encendió las que estaban apagadas.

Que la vela de la ESPERANZA nunca se apague dentro de nosotros.

## 2.2 Compromisos a nivel individual y colectivo.

### 3. MOMENTO III.

#### a. Se realiza dinámica de iniciación "el abrazo sanador"

El facilitador pide a los y las participantes que conformen un círculo y luego elijan a una persona del grupo que les inspire confianza. A continuación, los invita para que se den un abrazo, luego se brinden un breve masaje mutuo en los hombros y por último se digan: "gracias".

#### b. Se organizan por subgrupos y los participantes deben construir un símbolo o monumento que le dé un lugar y una memoria a las personas, animales, cultivos y objetos que se perdieron en el conflicto armado. Luego se exponen en plenaria su símbolo.



Luego el facilitador pregunta:

- ¿Cómo se sienten haciendo este símbolo?
- ¿Cuál es el sentido de los símbolos en la elaboración del duelo?

c. Luego el facilitador reparte una flor a cada uno de los participantes, posteriormente el facilitador comenta que la flor representa o es símbolo de la pérdida sufrida por el hecho victimizante y se dictan los siguientes pasos:

- Se escribe en un papel el nombre del ser querido o la pérdida material que sufrió y se pega a la flor.
- Posteriormente se realiza un círculo con los participantes y se coloca un florero en el centro y cada participante pasa y deposita la flor en el florero y expresa que legado dejó ese ser querido o enseñanza que deja la pérdida de lo material.
- Por último se realiza nuevamente la técnica del abrazo sanador para finalizar la actividad.

## TALLER PROYECTO DE VIDA

### Ambientación.

-Oración.

-Saludo: presentación de los participantes:

**Objetivo:** Visibilizar la importancia del proyecto de vida a nivel individual y colectivo en los miembros de las asociaciones de víctimas de las comunidades Manuela Beltrán y las Delicias.

En la búsqueda de afianzar la importancia de la retoma de proyecto de vida en la población víctima del conflicto armado acentuada en las comunidades Manuela Beltrán y las Delicias se elaborara un álbum del proyecto de vida de cada uno de los miembros de las asociaciones de dichas, el cual se compone de los siguientes momentos:

### I MOMENTO.

1. Se pretende iniciar un nuevo ciclo desde el acompañamiento psicosocial en las asociaciones de víctimas de las comunidades Manuela Beltrán y las Delicias. Para lo cual se busca visibilizar la importancia del proyecto de vida en donde el facilitador contextualiza de manera precisa en que consiste el proyecto de vida, trayecto de vida y sentido de vida, buscando incentivar la participación de los miembros de las asociaciones. Luego se realiza la actividad "compartiendo un sueño":

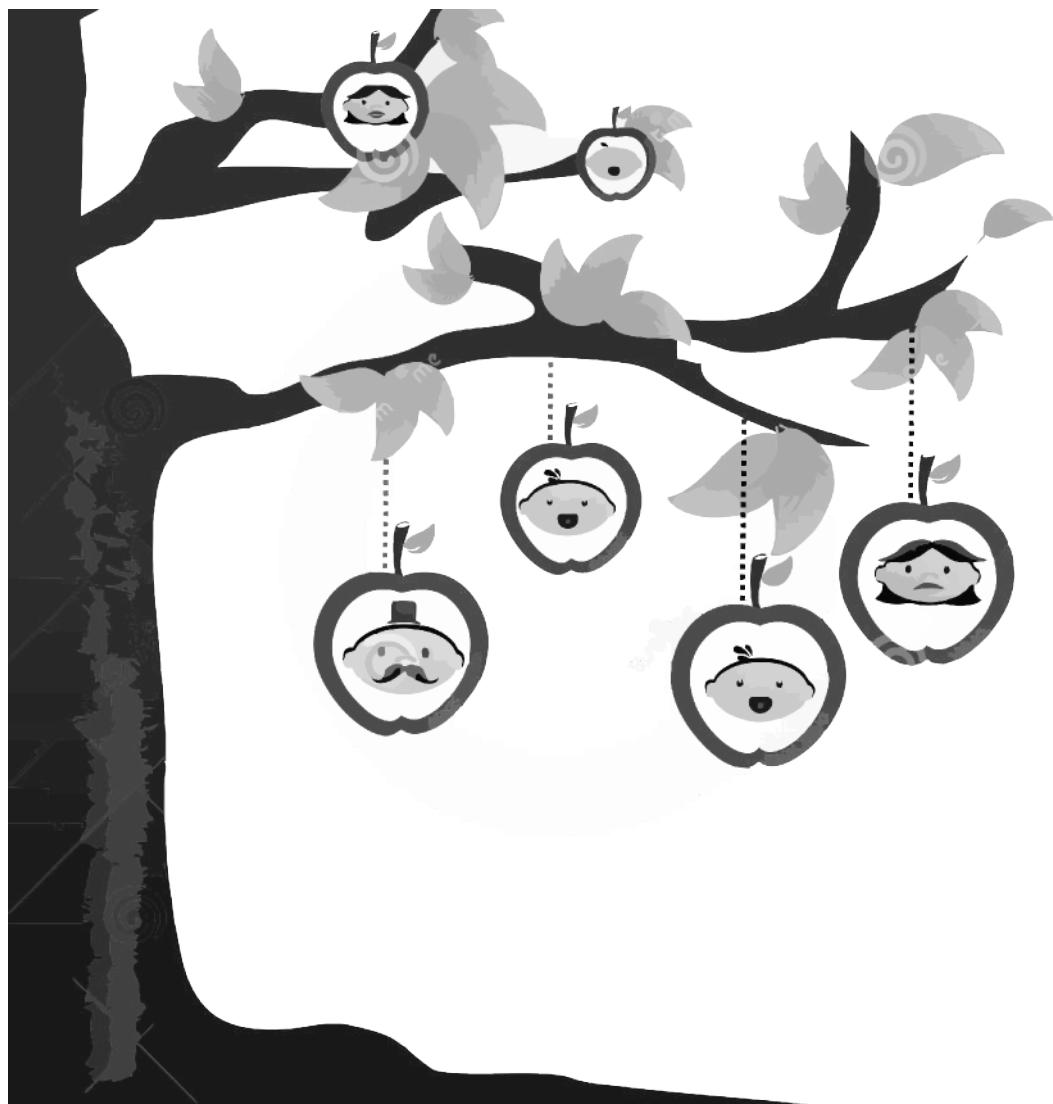
a. El facilitador propone lo siguiente: en parejas van a compartir una meta o sueño que desearon y que se volvió realidad, luego van rotando para que cada persona tenga la oportunidad de dar a conocer dicha meta o sueño cumplido.



- b.** Una vez todos han compartido, se organizan en círculo y destacan algunos de los comentarios expresados resaltando las situaciones más significativas como el vencer obstáculos, creer en que algo era posible, persistir e insistir hasta alcanzar la meta.

## II MOMENTO.

1. Se realizará el árbol genealógico de la familia por cada uno de los participantes cuya finalidad es visibilizar la importancia de la familia en la retoma del proyecto de vida para lo cual cada participante tendrá la posibilidad de realizar su árbol conforme su creatividad utilizando fotos de sus familias realizando una trayectoria de generación en generación.
2. Transversalmente a la elaboración de su árbol genealógico se elaborara un segundo árbol el cual se incluirá en el álbum denominado proyecto de vida.



## TALLER PROYECTO DE VIDA III MOMENTO

### Ambientación.

-Oración.

-Saludo: presentación de los participantes:

**Objetivo:** visibilizar la importancia de la retoma del proyecto de vida mediante la apropiación de sus sueños individuales y colectivos.

**Metodología:** desde el ver, juzgar y actuar.

### III MOMENTO.

1. Se plantea la técnica del lápiz por parte del facilitador, la cual se realizará de la siguiente manera:

- a. Se entrega una hoja con la imagen de un lápiz impreso a los participantes y se pide que lo dividan en tres partes.
- b. Se pide a los participantes que en la parte superior del lápiz en donde se encuentra el borrador escriban aquellas cosas que quisieran borrar de sus vidas o no volver a vivirlas.
- c. En la parte media del lápiz se escribe las cosas o planes que se quieren hacer de cara al futuro.
- d. Y en la parte inferior del lápiz donde se encuentra la punta se escriben aquellas cosas que se están realizando actualmente o lo que se está por empezar a realizar.

Este lápiz representa la vida de los participantes, el cual se incluirá en el álbum del proyecto de vida.

2. Se pide a los participantes plasmen uno de sus grandes sueños que desean alcanzar de cara al futuro el cual se incluirá en el álbum de proyecto de vida.

- a. Se reparte recortes de revistas, tijeras y colbón para a los participantes.
- b. Se pide que piensen en uno de sus grandes sueños por alcanzar y lo plasmen en una hoja con la ayuda de los recortes de revista.
- c. Se pide a los participantes que expongan su imagen y expliquen su sueño.



## TALLER PROYECTO DE VIDA MOMENTO IV Y V

### **Ambientación:**

- Oración.
- Saludo: presentación de los participantes.

**Objetivo:** establecer las redes de apoyo que poseen los miembros de las asociaciones de víctimas para la retoma de sus proyectos de vida.

### **IV MOMENTO.**

1. El facilitador busca que los participantes identifiquen su red social personal o red de apoyo la cual es fundamental en el álbum de proyecto de vida para lo cual se realiza la siguiente actividad:
  - a. Se entrega una hoja de colores y marcadores o lápiz a los participantes. Se les indica que se dibujen en el centro de la hoja.
  - b. Posteriormente se explica que se trace una línea por cada frase que se diga y que se complementa con el nombre de la persona o las personas o instituciones.
  - c. Se van diciendo las frases y se espera que los participantes hagan sus líneas y armen su red al responder. las frases son las siguientes:
    - 1. La persona(s) más importante en mi vida son...
    - 2. Cuando me siento triste busco, o quiero hablar con...
    - 3. Cuando me enfermo puedo contar con...
    - 4. Casi no nos vemos pero siempre está ahí...
    - 5. Me divierto en compañía de...
    - 6. Me gusta participar en las reuniones que hace...
    - 7. La o las instituciones a las que acudo para divertirme...
    - 8. La o las instituciones a las que acudo para aprender...
    - 9. Para fortalecerme espiritualmenteuento con...
    - 10. Me ayudan en mi trabajo...
    - 11. Para conocer o exigir mis derechos acudo a...
    - 12. Comparte mis gustos...
2. Una vez realizada la red básica se pide a los participantes que con otro color de marcador se establezcan las relaciones cercanas, sociales, ocasionales.
3. Se motiva a los participantes para que presenten su red, compartan sus ideas, recuerdos, experiencias en grupos; posteriormente el facilitador motiva a que se establezcan conclusiones acerca de la importancia de establecer relaciones con las personas y organizaciones y de la utilidad en sus vidas y se invita a pensar en las cosas que pueden hacer para fortalecer y estrechar lazos de unión con las personas y las organizaciones.



## V MOMENTO.

1. Se motiva a los participantes a que realicen la portada del álbum de proyecto de vida para lo cual se contara con diversos materiales (pintura, marcadores, revistas, colbón, etc.) el cual representara las emociones y sentimientos de cada uno de los participantes.
2. Se pide a los participantes que elaboren una carta en la cual plasmen sus experiencias y enseñanza que les deja el proceso de acompañamiento psicosocial y jurídico de cara a la reconstrucción del proyecto de vida.
3. Posteriormente los participantes unirán todas las actividades que componen el álbum de proyecto de vida.
4. A modo de cierre se realiza la dinámica del rompecabezas:
5. Se divide a los participantes en dos subgrupos y se entrega dos rompecabezas.
6. Se pide que lo armen conjuntamente, pero el facilitador intercambia una ficha de los rompecabezas con anterioridad, lo cual obligara a los participantes a tener que apoyarse a pesar de estar en espacios distintos.
7. Cada rompe cabezas tendrá un mensaje motivacional para seguir trabajando por esos proyectos de vida.
8. Se generan conclusiones por parte de los participantes sobre la actividad.

## TALLER PROYECTO DE VIDA COMUNITARIO

### Ambientación:

-Oración.

-Saludo: presentación de los participantes:

**Objetivo:** Visibilizar el progreso de las comunidades mediante un álbum de vida comunitario.

## I MOMENTO.

1. Se realiza la técnica del lápiz comunitario el cual se divide en tres secciones:

- a. En el borrador se describe como era la comunidad en años anteriores, que tipo de necesidades existían.



- b.** En la parte media del lápiz se describe como es actualmente la comunidad y que progresos se han logrado en la comunidad.
    - c.** En la punta del lápiz se describen las proyecciones que se tienen a nivel comunitario.
- 2.** Se pide a los líderes comunitarios que plasmen una de las grandes metas que se quiere lograr para el progreso de la comunidad el cual se incluirá en el álbum de proyecto de vida comunitaria. Para lo cual se contará con revistas, marcadores, otros materiales.

## **II MOMENTO.**

El facilitador busca que los líderes identifiquen la red de apoyo con la cual cuenta la comunidad para lo cual se realiza la siguiente actividad:

- d.** Se toma un pliego de papel boom en el cual se realiza una gráfica, el centro representa la comunidad.
- e.** Posteriormente se pide a los líderes comunitarios que se trace una línea que parte del centro y por cada frase que se diga y se complemente con la percepción que tienen los líderes.
- f.** Se van diciendo las frases y se espera que los participantes hagan sus líneas y armen su red al responder. las frases son las siguientes:
  - 1.** Las organizaciones se han logrado conformar en la comunidad son....
  - 2.** Los proyectos que han aportado al desarrollo del barro son...
  - 3.** Para conocer o exigir mis derechos acudo a las siguientes instituciones...
  - 4.** Para fortalecerme espiritualmenteuento con...
  - 5.** La o las instituciones a las que acudo para aprender...
  - 6.** La o las instituciones a las que acudo para divertirme...
  - 7.** Entre la comunidad se resaltan los valores de...

## **III MOMENTO.**

- 1.** Se motiva a los líderes comunitarios a que plasmen sus compromisos de cara a futuro con la comunidad para lo cual se realiza la siguiente actividad:
  - a.** Se toma un pliego de papel boom en el cual se titula compromiso comunitario.
  - b.** Se motiva a cada líder comunitario a dibujar su mano sobre el papel boom y posteriormente escribe su compromiso para con la comunidad.
- 2.** A modo de cierre se construye la portada del álbum comunitario entre los líderes y posteriormente se anexa las actividades anteriores formando el álbum para ser expuesto.



# COMPONENTE JURÍDICO

# 4

## TALLER GENERALIDADES DE LA LEY 1448

### Ambientación:

- Saludo.
- Oración.

**Objetivo:** Explicar las generalidades de la ley 1448 de 2011 a las víctimas del conflicto armado que permita el conocimiento de sus derechos y acceso a los mismos.

### Conceptos:

#### **la unidad Para la atención y reparación integral a las víctimas:**

**integral a las víctimas:** Es la encargada de coordinar las actuaciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral en lo que se refiere a la ejecución e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.



**Víctimas:** Son las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, con ocasión del conflicto armado interno.

### Situaciones victimizantes?

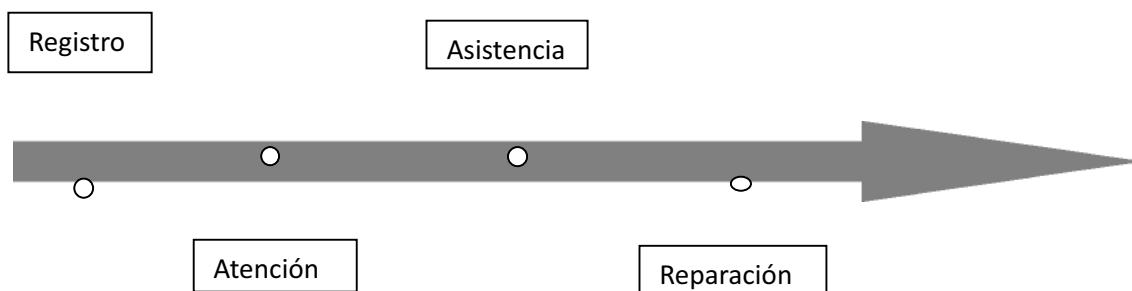
- Minas antipersonales o municiones sin explotar
- Secuestro
- Desplazamiento forzados
- Violencia sexual
- Tratos crueles inhumanos y degradantes
- Desaparición forzada
- Reclutamiento ilegal de menores.
- Las víctimas de despojo, se contemplan situaciones presentadas a partir del 1 de enero de 1991 y hasta el 10 de junio de 2011.



## REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS:

El Registro Único de Víctimas (RUV) es un instrumento que permite la identificación de la población víctima del conflicto armado en los términos del artículo 3 de la ley 1448 de 2011, que facilita el diseño e implementación de políticas públicas que busquen materializar los derechos de las víctimas.

### Medidas que otorga la Ley 1448 de 2011 para las víctimas



#### Registro

Para acceder a los beneficios que otorga la ley, conforme a las medidas de atención y reparación la víctima debe estar incluida en el Registro Único de Víctimas para lo que deberá presentarse ante cualquiera de las oficinas de la Procuraduría, Defensoría del Pueblo o Personerías Municipales y hacer una declaración de los hechos que causaron la violación de sus derechos.

Para realizar la declaración, se cuenta con un tiempo de cuatro años a partir del 10 de Junio de 2011, para quienes hayan sido victimizadas antes de esa fecha. Es decir quienes sufrieron violaciones a sus derechos entre el 1 de enero de 1985 y el 10 de junio de 2011, tendrán hasta el 10 de junio de 2015.

Para las víctimas de desplazamientos ocurridos antes del 10 de junio de 2011, el tiempo para hacer su declaración será de dos años, es decir hasta el 11 de junio de 2013. Quienes lleguen a sufrir violaciones a sus derechos luego del 10 de junio de 2011, tendrán dos (2) años contados a partir de la ocurrencia del hecho.

#### Atención

La atención consiste en brindar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima para facilitarle el acceso y facilitar el ejercicio de sus derechos a la verdad, la justicia y reparación.



## Asistencia

Son las medidas, programas y recursos de orden político, económico social y fiscal a cargo del Estado, orientados a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política.

### Las medidas de asistencia y atención a las que tienen derecho las víctimas

**Asistencia Funeraria:** Consistirá en una ayuda para las familias que no tengan como sufragar los gastos funerarios y el traslado de la víctima a su lugar de residencia.

Estará a cargo de las Alcaldías Municipales En el caso de víctimas de desaparición forzada estará a cargo la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas



**Educación:** Para la educación, básica preescolar y media, las víctimas podrán acceder con exención de cualquier costo académico a entidades públicas. Las instituciones de educación superior podrán establecer procesos de selección, admisión y matrícula que posibiliten a las víctimas el acceso. Las Víctimas serán incluidas dentro de las líneas especiales de crédito que tiene el ICETEX. El Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, priorizará, facilitará y garantizará el acceso de las víctimas a su oferta

**Salud:** Las víctimas accederán a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social siempre y cuando no puedan pagar por ello. Las víctimas quedarán exentas de cualquier cuota moderadora, o copago.

Atención de emergencia en salud: se deberá prestar de manera inmediata, independientemente de la capacidad socioeconómica de la persona y sin exigir alguna condición previa para su admisión. También se deberá brindar atención médica psicológica especializada de emergencia.

Estas medidas serán responsabilidad del Ministerio de Protección Social y Secretarías de Salud Municipales y Departamentales.



## Ayuda humanitaria de emergencia

La ayuda humanitaria, es la ayuda que se brinda para socorrer, proteger y atender las necesidades de las víctimas en cuanto a alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, teniendo en cuenta las condiciones físicas y culturales.

Todas las víctimas recibirán esta ayuda de acuerdo con las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante. Las víctimas de los delitos contra la libertad, la integridad y la formación sexual recibirán asistencia médica y psicológica especializada de emergencia.



Se hace entrega de la ayuda humanitaria de emergencia en el momento en que ocurren los hechos que configuran una violación de los derechos o cuando las autoridades tengan conocimiento de la misma.

Para las víctimas de desplazamiento forzado se establecen tres fases o etapas. Las tres fases de atención a las víctimas del desplazamiento forzado son:

**1. Atención inmediata:** Albergue temporal y asistencia alimentaria a cargo de la entidad territorial municipal receptora de la población desplazada. Se atenderá desde el momento de la declaración hasta cuando se realice la inscripción en el Registro Único de Víctimas. Podrán acceder a esta ayuda quienes presenten la declaración y si el hecho que dio origen al desplazamiento ocurrió dentro de los tres meses previos a la solicitud.

**2. Atención humanitaria de emergencia:** Se brinda a partir de la inclusión de la víctima en el Registro Único de Víctimas. Se entregará de acuerdo con el grado de necesidad y urgencia. La entrega la Unidad de Reparación Integral a las Víctimas.

**3. Atención humanitaria de transición:** Se entrega a quien ya está incluido en el Registro Único y aún no cuenta con los elementos necesarios para su subsistencia mínima y presenta las características de gravedad y urgencia que lo harían destinatario de la atención humanitaria

### Las autoridades encargadas de brindar esta ayuda son:

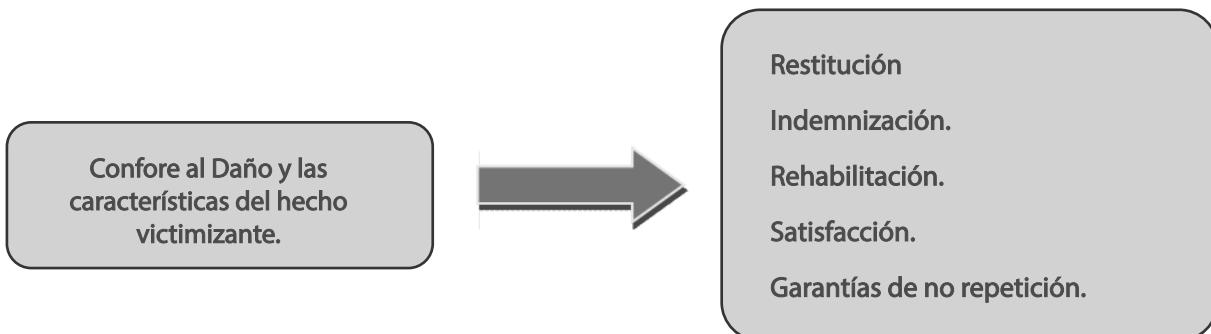
En el caso de la alimentación y alojamiento se encuentran a cargo de las entidades territoriales en primera instancia, la Unidad para la Atención y Reparación a Víctimas y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Para la atención de emergencia en salud este mandato recae en las instituciones hospitalarias, públicas o privadas.



La principal función de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es la coordinación y gestión de las actuaciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en lo que se refiere a la ejecución e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

## REPARACIÓN:



Las medidas de reparación comprenden la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva y también puede ser de naturaleza material, moral o simbólica. Cada una de estas medidas deberá ser implementada a favor de la víctima dependiendo del impacto que tengan las violaciones en las personas y las características del hecho victimizante.



**La restitución de tierras:** Es el derecho que tienen las víctimas a que se les devuelva su predio cuando éste fue despojado o abandonado a causa del conflicto armado. También tienen derecho a la restitución de tierras aquellas personas que fueron obligadas a venderlas, las amenazaron para que las abandonaran, falsificaron su firma y vendieron los predios con mentiras, así como si la persona tuvo que venderlas urgido por el estado de necesidad generado por la violencia, y las condiciones de venta fueron inequitativas.

**Las medidas de rehabilitación:** Son estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico y psicológico y social dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicológicas de las víctimas. El Ministerio de la Protección Social tiene el mandato de crear un programa de atención psicosocial y de Salud Integral para las víctimas, que deberá incluir atención individual, familiar y comunitaria, gratuidad, atención preferencial, duración sujeta a las necesidades particulares de las víctimas y servicios interdisciplinarios.

**Las medidas de satisfacción:** Buscan proporcionar bienestar y contribuir a mitigar el dolor de la víctima. Estas medidas deberán definirse con la participación de las víctimas, garantizando un enfoque diferencial y, a través del Plan Nacional de Atención y Reparación de las Víctimas, se realizarán acciones para restablecer la dignidad de la víctima, difundir la verdad sobre lo sucedido y en general dicho Plan contendrá todos los programas de reparación.



## TALLER REPARACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA

### Ambientación:

- Saludo.
- Oración

**Objetivo:** explicar la reparación por vía administrativa contemplada en la ley 1448 de 2011 a las víctimas del conflicto armado.

### La Indemnización por Vía Administrativa:

Es un componente de la reparación cuyo objetivo es la compensación material de un daño, y es una serie de medidas principalmente de carácter económico que se fija en montos de salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento del pago, y que son sufragados por el Estado a la víctima de acuerdo a los daños ocasionados como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o graves violaciones a los Derechos Humanos con ocasión del conflicto armado interno, sin importar la identificación del victimario.

La entidad responsable del programa de indemnización por vía administrativa, es la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

### La víctima puede solicitar la reparación administrativa por los siguientes hechos victimizantes

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Homicidio</li><li>• Lesiones que produzcan incapacidad permanente</li></ul>                                 | <ul style="list-style-type: none"><li>• Desaparición forzada</li><li>• Lesiones que no generen incapacidad permanente</li></ul> |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Tortura o tratos inhumanos y degradantes</li><li>• Delitos contra la libertad e integridad sexual</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Secuestro</li><li>• Reclutamiento forzado de menores</li></ul>                          |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Desplazamiento Forzado</li></ul>  |   |



Los montos fijados por la ley son:	
Hasta 40 Salarios Mínimos Legales Mensuales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Homicidio</li> <li>• Desaparición Forzada</li> <li>• Secuestro</li> <li>• Lesiones que produzcan incapacidad permanente</li> <li>• Lesiones que no causen incapacidad permanente</li> <li>• Tortura o tratos inhumanos y degradantes</li> <li>• Delitos contra la libertad e integridad sexual</li> <li>• Reclutamiento forzado de menores</li> <li>• Desplazamiento Forzado</li> </ul>
Hasta 30 Salarios Mínimos Legales Mensuales	
Hasta 17 Salarios Mínimos Legales Mensuales:	

#### Casos con enfoque diferencial:

En el evento que la víctima se encuentra en la siguiente situación:

<b>Primero.</b> El hecho victimizante son los siguientes delitos: lesiones que producen incapacidad permanente, lesiones que no causan incapacidad permanente, tortura o tratos inhumanos y degradantes.	<b>Segundo.</b> Los anteriores delitos fueron cometidos en razón a la condición de género, de edad o étnica de la víctima.
<b>El monto de la indemnización administrativa es hasta de 40 Salarios Mínimos Legales Vigentes</b>	
<b>Primero.</b> El hecho victimizante son delitos contra la libertad e integridad sexual.	<b>Segundo.</b> El delito descrito fue cometido contra la víctima por su condición etaria o étnica
<b>El monto a indemnizar por vía administrativa es de hasta 40 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes</b>	



Primer. La víctima es niña, niño o adolescente	Segundo. La víctima sufrió el delito de violencia sexual con ocasión del conflicto armado.
<b>La indemnización será reconocida hasta por 30 Salarios Mínimos Legales Vigentes</b>	

**Nota.** Las víctimas de hechos victimizantes que causen: muerte, desaparición forzada, incapacidad permanente, el monto recibido de hasta 40 salarios mínimos legales mensuales vigentes en virtud de la ley 418 de 1997, constituyen indemnización por vía administrativa.

#### **Preguntas frecuentes:**

- . ¿Qué sucede si la víctima que adelanta el trámite ha sufrido varios hechos victimizantes?
  - La víctima tendrá derecho a que el monto se acumule hasta por 40 Salarios Mínimos Legales mensuales. La indemnización por vía judicial la determinará el juez.
- . ¿Si varias personas reclaman el derecho a la indemnización administrativa por los mismos hechos que sucede?
  - En esa situación se debe distribuir la indemnización, pero solo pueden concurrir varias personas con el derecho a la indemnización por la muerte o desaparición de la víctima.
  - La distribución del monto estimado de la indemnización será así: Un 50% del monto se entregará al cónyuge, compañero o compañera permanente o pareja del mismo sexo. El otro 50% se distribuirá entre los hijos.
  - En el evento que falte el cónyuge, compañero o compañera permanente o pareja del mismo sexo, El 50% del monto se distribuirá entre los hijos. El otro 50% entre los padres sobrevivientes.
  - Y si faltan los hijos El 50% del monto será entregado al cónyuge, compañera o compañero permanente o parejas del mismo sexo. El otro 50% se distribuirá entre los padres sobrevivientes.
- . ¿Y en el caso en que falten los padres y falten los hijos?
  - El 100% del monto se pagará al cónyuge, compañero o compañera permanente o pareja del mismo sexo.
- . ¿Si faltan los padres y el cónyuge, compañero, compañera permanente o pareja del mismo sexo?
  - El 100% del monto se entregará a los hijos.
- . A falta de padres, a falta de cónyuges, compañero o compañera permanente o pareja del mismo sexo, y a falta de hijos, a ¿quién se le pagará la suma del monto de la indemnización?
  - El 100% del monto se entregará a los abuelos sobrevivientes.
- . ¿Qué sucede si faltan todos los familiares: abuelos y padres supérstites, hijos, cónyuge, compañero o compañera permanente o parejas del mismo sexo?
  - En este caso la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas reconocerá una indemnización de manera simbólica y pública.



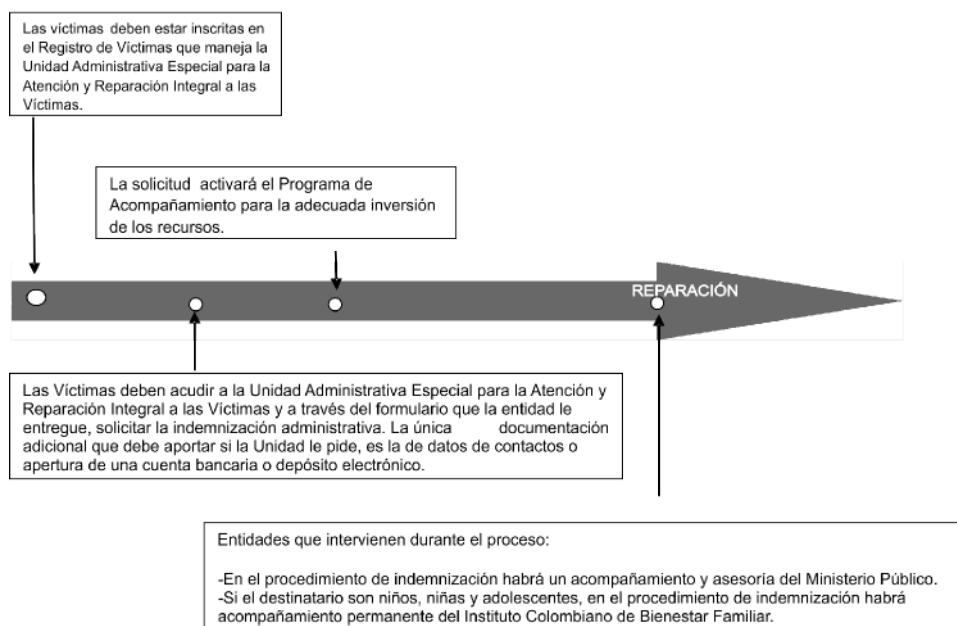
-¿Qué pasa en el caso en que la víctima al momento de morir o de su desaparición tuviera una relación conyugal y una relación de convivencia con un o una compañero o compañera permanente o pareja del mismo sexo?

- En ese caso la suma indemnizatoria que le correspondería en calidad de cónyuge, compañero o compañera permanente o pareja del mismo sexo, se repartirá por partes iguales.

-¿Qué pasa cuando una persona puede reclamar indemnización administrativa por varias víctimas?

- Tendrá derecho a la indemnización administrativa por cada una de ellas.

### Procedimiento para solicitar la indemnización



Las personas cuyo hecho victimizante fue el desplazamiento: La indemnización por vía administrativa para la población desplazada se pagará en dinero por núcleo familiar, a través de uno de los mecanismos precisos señalados en la ley de víctimas, y con montos que el Gobierno deberá determinar.

Los mecanismos son:

- Subsidio Integral de tierras
- Permuta de predios
- Adquisición y adjudicación de tierras
- Adjudicación y titulación de baldíos
- Subsidio de vivienda de interés social rural, bajo la modalidad de mejoramiento de vivienda, construcción de vivienda y saneamiento básico.
- Subsidio de vivienda de interés social urbano, bajo la modalidad de adquisición, mejoramiento o construcción de vivienda nueva.

## TALLER DE MEMORIA HISTORICA

### Ambientación:

- Saludo.
- Oración.

**Objetivo:** Describir la importancia de la memoria histórica como mecanismo de reparación simbólica contemplada en la ley 1448 del 2011.

### ¿Qué entendemos por memoria?

---

---

**Concepto de Memoria:** Entendemos como memoria la facultad que le permite al ser humano retener y recordar los hechos pasados.

La Memoria Histórica, es un esfuerzo consciente de los grupos humanos por reencontrarse con su pasado y darle un trato de respeto.

La ley 1448 incluye como una medida de satisfacción la construcción de la memoria histórica y se describe en el artículo 141 identificado como "Reparación simbólica", en el artículo 142 se describe el "Día Nacional de la memoria y Solidaridad con las Víctimas", en artículo 143 se describe el "deber de memoria del estado"; en el artículo 144 habla "de los archivos sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno".



El Objetivo del Centro es la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de las investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos"



#### **- . Funciones del Centro:**

- Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria
- Diseñar, crear y administrar el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica.
- Apoyar, en el marco de sus competencias, los esfuerzos públicos y privados para la adecuada atención integral y garantía de los derechos humanos y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario que les asisten a las víctimas.
- Servir como plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas locales, regionales y nacionales en los temas de memoria histórica.
- Oficiar como espacio de apoyo a las entidades públicas y privadas en el marco de las iniciativas ciudadanas en temas de memoria histórica.
- Oficiar como centro de acopio, producción y difusión de memorias y esclarecimiento histórico de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado interno.
- Desarrollar investigaciones, eventos, seminarios, foros y demás formas de estudio y análisis que contribuyan a la construcción de la verdad, la reparación y la convivencia ciudadana.
- Velar por la difusión amplia y masiva de los resultados de

El artículo 145 se describe "acciones en materia de memoria histórica"; en los artículos 146 y 148 se describe los componentes del "Centro de Memoria Histórica".

La ley 1448 establece como eje central del desarrollo de la ley y medidas de satisfacción lineamientos tendientes al reconocimiento de la verdad histórica el conflicto.

#### **- . ¿Cómo participan las víctimas en el proceso de construcción de la memoria histórica y del seguimiento a las metas señaladas?**

La ley de víctimas establece que para implementar adecuadamente su normatividad deberán estructurarse decretos reglamentarios. El 20 de diciembre de 2011 se firmó el decreto 4803 "Por el cual se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica". En este decreto sancionado se estipula no solo la forma en la cual se establecen los escenarios de construcción de la memoria por parte de las víctimas y organizaciones sino que se dan los parámetros para crear un responsable institucional y administrativo de la memoria histórica en el país, es decir, El Centro de Memoria Histórica.

#### **- . ¿Qué es el Centro de Memoria Histórica?**

El Centro de Memoria Histórica se concibe como "un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social" con "jurisdicción en todo el territorio nacional y tendrá como sede principal la ciudad de Bogotá, D. C". Las investigaciones, buscan que los diferentes enfoques, perspectivas y conclusiones sean conocidos por la sociedad en un ambiente de respeto y pluralidad por la búsqueda de la verdad.

**- La forma como se ha de integrar el Consejo Directivo del Centro de la siguiente forma:**

- El Ministro de Justicia y del Derecho o su delegado.
- El Ministro de Educación Nacional o su delegado.
- El Ministro de Cultura o su delegado.
- El Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, quien lo presidirá.
- El Director de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas.
- Dos (2) representantes de las víctimas elegidos por la Mesa Nacional de Víctimas.

### **TALLER COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES, PALENQUERAS EN RELACIÓN A LA LEY 1448 DE 2011 (LEY DE VÍCTIMAS)**

**Ambientación:**

- Saludo
- Oración

**Objetivo:** Visibilizar el acceso a los derechos por parte de la población víctima perteneciente a Comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras desde el enfoque diferencial con base en la ley 1448 del 2011.

**Concepto:**

Los raizales son aquellas personas nativas de San Andres y Providencia y Santa Catalina, Los Palanqueros, son esquelas personas de San Basilio de Palenque en el Municipio de Mahates, Bolívar, comunidades negras y afros las define la Ley 70 de 1993 y depende del auto.



### Tipos de DAÑO que se les Pueden Causar a las Víctimas

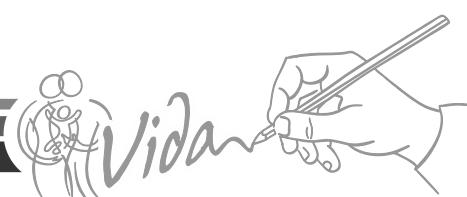
Daño Colectivo.	Este tipo de daño se presenta cuando la acción viola los derechos y bienes de las Comunidades como sujetos étnicos colectivos además cuando se vulneran masiva y sistemáticamente los derechos individuales de los miembros de la colectividad, esto es independiente del número de personas individualmente afectadas. Ejemplo cuando se perpetran masacres, se realiza la destrucción de los bienes y patrimonio comunitario, desplazamiento forzado, despojo usurpación del territorio.
Daño Individual con Efectos Étnico Colectivos.	El daño sufrido por una víctima individual perteneciente a una Comunidad, pone en riesgo la estabilidad social, cultural, organizativa y política o la permanencia física y cultural de las Comunidades. Ejemplo cuando es asesinado una autoridad étnica como los integrantes de la junta directiva del consejo comunitario, el sabio, el medico tradicional, cuando se viola a las mujeres, el daño se le produce a la persona, pero el efecto que causa en la comunidad es de tal magnitud que se ve afectada toda la colectividad.
Daño a la Integridad Cultural	A causa del conflicto armado que se manifiesta en la pérdida o deterioro de la capacidad para la reproducción cultural y la conservación y trasmisión intergeneracional de su identidad o la imposibilidad de desarrollar y transmitir sus saberes ancestrales. Se produce un daño étnico cultural colectivo cuando el evento afecta los derechos territoriales, el patrimonio cultural y simbólico de las Comunidades, las formas de organización, producción y representación propias, así como los elementos materiales y simbólicos sobre los que se funda la identidad étnica cultural. Ejemplo cuando se afectación el ejercicio de la espiritualidad, conocimiento tradicional, autodeterminación y a la gobernabilidad.
Daño Ambiental y Territorial	Por razón de los hechos de los grupos armados se afectan los ecosistemas naturales, la sostenibilidad y sustentabilidad del territorio de las Comunidades. Ejemplo afectación al paisaje, daños ecológicos, destrucción del medio, derramamiento de sustancias tóxicas y contaminantes al ecosistema, explotación ilegal de los recursos naturales, siembra de cultivos de uso ilícito, promoción de monocultivos.
Daño por Racismo y Discriminación Racial.	Cuando se producen actos de violencia y discriminación racial con ocasión o por efecto del conflicto armado. Ejemplo el genocidio, la segregación racial, confinamiento, traslado de poblaciones con fundamento en lo racial.



## Derechos de las Víctimas

- ▶ Derecho a la verdad, justicia y reparación.
- ▶ Derecho a acudir a escenarios de diálogo institucional y comunitario.
- ▶ Derecho a ser beneficiario de las acciones afirmativas adelantadas por el Estado para proteger y garantizar el derecho a la vida en condiciones de dignidad.
- ▶ Derecho a solicitar y recibir atención humanitaria.
- ▶ Derecho a participar a través de sus autoridades y representantes en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de prevención, atención y reparación integral.
- ▶ Derecho a la reunificación familiar cuando por razón de su tipo de victimización se haya dividido el núcleo familiar.
- ▶ Derecho a retornar a su lugar de origen o reubicarse en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad, en el marco de la política de seguridad nacional.
- ▶ Derecho a la restitución de la tierra si hubiere sido despojado de ella.
- ▶ Derecho a la información sobre las medidas y procedimientos de acceso a las mismas.
- ▶ Derecho a conocer el estado de procesos judiciales y administrativos que se estén adelantando, en los que tengan un interés como parte o intervenientes.
- ▶ Derecho fundamental al territorio
- ▶ Derecho fundamental a la consulta previa
- ▶ Indivisibilidad de los derechos de las comunidades

Las víctimas de la Violencia Sexual tienen derecho a un trato diferencial, acompañamiento especializado e interculturalmente sensibilizado con las costumbres étnicas, derecho a solicitar la presencia de traductores, elegir el sexo de los profesionales que la atenderán.



## Derechos a la Asistencia,

Ayuda Humanitaria:	se tiene derecho a la ayuda humanitaria diferencial, para ello se diseñará un protocolo, que garantice la accesibilidad, adaptabilidad, calidad, atendiendo a Las características culturales.
Asistencia Funeraria:	Este apoyo incluye costos de traslados y ritual funerario acordes a las creencias religiosas y espirituales, este se solicita a los entes territoriales (Gobernación, Distritos/Municipios).
Salud:	Contempla los servicios de asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria, comprende atención inicial en urgencias, servicios de asistencia, remisiones, pólizas, evaluación y control, inspección y vigilancia respetando la cosmovisión cultural.
Educación:	Se da continuidad al proceso de etnoeducación de la víctima, garantía de cupos académicos, líneas de crédito especial en el ICETEX para educación superior.
Vivienda:	Subsidio familiar para vivienda urbana y rural.
Atención Humanitaria a Víctimas de Desplazamiento	Esta se brinda en tres fases, inmediata, emergencia y transición, además de la oferta de alojamiento y alimentación.



	<p><b>Indemnización:</b> Es la compensación económica que se otorga por los daños; se realizarán indemnizaciones a Título Individual por vía administrativa y distributiva en equidad. A Título Colectivo constituye una de las medidas de reparación a las que tiene derecho la comunidad registrada en razón del daño colectivo sufrido como consecuencia de la identificación de un daño individual con efectos colectivos o como consecuencia de una afectación colectiva.</p>
	<p><b>Rehabilitación.</b> Esta se realiza con las víctimas de acuerdo al caso en concreto, en los aspectos físico, psicosocial, social y de acompañamiento jurídico, con el fin de restablecer la autonomía de las víctimas afectadas para desempeñarse en el entorno familiar, cultural, productivo y social y ejercer sus derechos constitucionales.</p>
<p><b>Reparación integral colectiva e individual</b></p> <p>Implica la adopción de las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, justas, adecuadas, transformadoras, diferenciadas y efectivas, en sus dimensiones individual y colectiva, material, moral y simbólica.</p>	<p><b>Medidas de satisfacción.</b> Son las acciones del Gobierno Nacional, a través del Plan Integral de Reparación Colectiva que tienen por objeto restablecer la dignidad del sujeto colectivo víctima y sus miembros, y difundir la verdad sobre lo sucedido. Entre estas medidas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Víctimas hombres no prestan servicio militar: Los hombres que son víctimas y que además están obligados a prestar el servicio militar, quedan exentos de prestarlo, sin perjuicio de la obligación de inscribirse y adelantar los demás trámites correspondientes para resolver su situación militar, para lo cual tendrán un plazo de cinco (5) años.</li> <li>• Establecimiento del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas</li> <li>• Verdad y Memoria: La realización de estudios especializados en el Centro de Memoria Histórica sobre la particularidad de la afectación del conflicto a las víctimas de la población afro.</li> </ul>
	<p><b>Garantías de no repetición:</b> Son aquéllas, que debe de adoptar el gobierno, para que no ocurran nuevamente los hechos por los cuales hoy son víctimas, en materia de protección integral, justicia y prevención.</p>



## Restitución de los derechos territoriales de las comunidades

### **- . Restitución de tierras**

Es el trámite judicial que tiene por objeto el reconocimiento de las afectaciones y daños territoriales, para la recuperación del ejercicio pleno de los derechos territoriales de las Comunidades vulneradas en el contexto del conflicto armado.

### **- . El Alcance de la Restitución**

- La restitución hace parte de los componentes de la reparación integral. - No importa la situación actual del territorio étnico o de su carácter formal (Su calidad o situación jurídica).
- La restitución es para territorios colectivos despojados o abandonados a partir de 1991.
- Para casos de predios individuales (sin connotaciones colectivas o comunitarias), se aplica la Ley de Víctimas con el correspondiente trato preferencial.

### **- . Ruta para la restitución de tierras**

**Primer paso:** Las solicitudes de protección y/o restitución se presentarán de manera verbal o escrita ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. También a las oficinas del Ministerio Público como Personerías Municipales y Distritales, Defensoría del Pueblo y Procuradurías regionales o nacionales y los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas, quienes las remitirán a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Las solicitudes presentadas ante los agentes del Ministerio Público y los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas se remitirán a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

**Segundo Paso:** La autoridad étnica, por medio de abogado o la misma Unidad Administrativa de Restitución, presenta la solicitud de restitución ante el Juez Civil de Circuito Especializado en Restitución de Tierras en donde se encuentre ubicado el territorio. Este mediante sentencia ordena la entrega material y las demás órdenes que estime pertinentes.

Podrán presentar las respectivas solicitudes de restitución, los siguientes en su calidad de sujetos de derechos territoriales colectivos:

- a. El representante legal del Consejo Comunitario
- b. Las juntas de los Consejos Comunitarios o sus integrantes, de acuerdo a las normas especiales que regulan la materia.
- c. Organizaciones de víctimas del territorio afectado.
- d. Cualquier miembro de la comunidad del territorio afectado.
- e. La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas de oficio
- f. La Defensoría del Pueblo.

Como instancia representativa, también podrán presentar la solicitud o coadyuvar las consultivas en sus instancias Nacional, departamental y distrital, o el organismo, espacio, escenario de representación étnica afro de interlocución.



## INSTITUCIONES O ENTIDADES EN CÚCUTA QUE OFRECEN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN

### MINISTERIO PÚBLICO

Se realizan toma de declaraciones y ofrecen el servicio de asesoría jurídica.

#### **Personería municipal de Cúcuta**

Calle 11 No. 5-49 Alcaldía municipal, oficina 202 (frente al parque Santander)

#### **Defensoría del Pueblo**

Calle 16 No. 3-03 Esquina Barrio la Playa.

#### **Procuraduría Provincial**

Av 4 No. 10-46 piso 7 Centro Comercial Plaza.

### ALOJAMIENTO TEMPORAL

En etapa de urgencia, brindan el servicio de albergue temporal.

#### **Centro de Migraciones**

Calle 2AN No. 1-26 Barrio Pescadero

### ASISTENCIA HUMANITARIA

Brindan ayuda con la entrega de Kit de alimentación, kit de aseo, entre otros servicios.

#### **Banco Diocesano de Alimentos**

Calle 2AN No. 1 - 26b Barrio Pescadero

#### **Cruz Roja Cúcuta**

Av. 2 #19-52, Cúcuta Barrio Blanco

### ENTIDADES JUDICIALES

#### **Palacio de Justicia**

Avenida Gran Colombia entre Av 2E y 3E, oficinas de apoyo judicial - Bloque C.

#### **Fiscalía General de la Nación.**

#### **Unidad de Justicia y Paz.**

Hotel Tonchalá (Centro Empresarial)

#### **Fiscalía General de la Nación. Centro de atención a Víctimas sexual-CAIVAS.**

Av. Gran Colombia, Palacio de Justicia oficina 106A primer piso.

#### **Fiscalía General de la Nación.**

#### **Centro de atención a Víctimas de violencia Intrafamiliar - CAVIF.**

Av. Gran Colombia, Palacio de Justicia oficina 103A primer piso.

#### **Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses.**

Calle 16 No. 4-101 Corral de Piedra

### CONSULTORIOS JURÍDICOS

Ofrecen Asesoría Jurídica a población Víctima y Vulnerable.

#### **Universidad Simón Bolívar**

Av 3 No. 13-33 Barrio la Playa

#### **Universidad Libre**

Av. Canal Bogotá

#### **Universidad de Santander UDES**

Av 4 Esquina Calle 10 Urbanización El Bosque.

### PROTECCIÓN

#### **Unidad Nacional de Protección, Coordinación Regional**

Centro de Negocios Ventura Plaza Oficina 3-111

### RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Ofrecen asesoría y orientación para la recuperación y restitución de Tierras, a las Víctimas.

#### **Unidad de Restitución de Tierras**

Av 1AE No. 18-08 Barrio Caobos

#### **Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Incoder**

Calle 13 No. 2E-37 Barrio Caobos

### VIVIENDA

#### **Metrovivienda**

Av. 1 No. 20-41 Barrio Blanco

#### **Comfaoriente**

Av. 2 No. 13-55 Barrio La Playa

#### **Comfanorte**

Edificio Comfanorte Calle 9 - Av. 1 y 0 centro

### GENERACIÓN DE INGRESOS

Orientan sobre el acceso a programas sociales del estado.

#### **DPS- Departamento para la Prosperidad Social.**

Av. 0 Calle 10 Esquina Edificio Rosetal piso 2.



## ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A VÍCTIMAS

Ofrecen atención a víctimas y las orientan hacia el acceso a la oferta institucional.

### **Centro Regional de Atención a Víctimas del Conflicto Armado**

Paseo Rojo y Negro Atalaya

### **Secretaría de Gobierno - Alcaldía Municipal**

Calle 11 No. 5-47 Palacio Municipal, Piso 3

### **UARIV - Unidad para la Atención y**

**Reparación Integral a las Víctimas.**

## SALUD

Brindan servicio de salud a la población Víctima.

### **Comparta EPS**

Calle 16 No. 9-109 Barrio Colsag

### **Caprecom EPS**

Calle 7<sup>a</sup> No. 5E- 34 Barrio Popular

### **COOSALUD**

Av. 6 No. 11-53 Centro

### **SALUDVIDA**

Calle 18 No. 0-37 Barrio Blanco

### **IPS PUENTE BARCO LEONES**

Av. 4 No. 17-89 Centro

### **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSIT. ERASMO MEOZ**

Av. 11E No. 5AN-71 Guaymaral

### **E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESEND SOTO**

Calle 22 Av. 19 A y B Barrio San José

### **SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL**

Av. 1 No. No.12-35 Edificio La Casona

Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero.

## SISBEN

Calle 15 Av. 5 Esquina.

Centro comercial Quinta Avenida

## EDUCACIÓN

### **Secretaría de Educación Municipal**

Av. 4 No. 14-40 Barrio la Playa

### **SENA**

Calle 2N Av. 4 y 5 Barrio Pescadero

### **Centro Tecnológico de Cúcuta**

Sede Principal Mz. K 20 No. 0N- 43

Barrio Comuneros

Sede Libertad, Calle 15B No. 16-59.

Barrio Libertad CIAF

Sede Niña Ceci, Calle 5 No. 7-71

Barrio Niña Ceci CIAF

### **ICETEX - Instituto Colombiano de Crédito**

### **Educativo y Estudio en el Extranjero.**

Calle 9 No.0-136 Diagonal Santander.

## FAMILIAS EN ACCIÓN

Av. 1 No. 12-35

Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero

## RED UNIDOS

Calle 17 No. 2E- 27 Barrio Popular

## INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

Entrega el componente alimentación de la atención humanitaria de transición para Víctimas de desplazamiento forzado, de igual forma brinda atención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescente.

### **ICBF Sede Principal**

Calle 5AN Av. 13E. Barrio San Eduardo

### **ICBF - Centro Zona 1**

Av. 1 No. 7-39 Barrio Latino

### **ICBF - Centro Zona 2**

Av. 6 No. 1 -105 Barrio La Ínsula - El Salado

### **ICBF - Centro Zona 3**

Calle 5AN Av. 13E. Barrio San Eduardo.



AGRADECIMIENTOS ESPECIALES:  
A LAS COMUNIDADES DE MANUELA BELTRÁN  
(ASOCIACIÓN ASOENDEROS DEL CAMINO)  
Y LAS DELICIAS (ASOFADED)

APOYADO POR:  
PASTORAL SOCIAL - DIÓCESIS DE CÚCUTA  
OFICINA DE NACIONES UNIDAS - ACNUR CÚCUTA

ACOMPAÑAMIENTO:  
JHORMAN ORTEGA  
ESTUDIANTE DE TRABAJO SOCIAL - VII SEMESTRE  
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

PROYECTO:  
INTEGRACIÓN LOCAL  
CÚCUTA 2015

